



**Pronunciamiento de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos,
Licenciada Raquel Caballero de Guevara, en el contexto de los feminicidios acaecidos en el mes de enero a la fecha.**

En mi calidad de Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, en anteriores ocasiones he condenado, repudiado, y lamentado los hechos constitutivos de violencia contra las mujeres; principalmente, aquellos que constituyen violencia feminicida, en razón de que es la forma de violencia extrema contra las Mujeres. En esta oportunidad, una vez más, debo pronunciarme en atención a las Mujeres víctimas de este tipo de violencia y sus familiares, durante lo que va del año:

Jessica Ileana Carballo, de 24 años de edad, murió a causa de proyectil de arma de fuego, al interior de la comunidad Tutunchapa de esta capital, presuntamente agredida por su novio, porque se negó a tener relaciones sexuales con él.

Sandra Carolina Martínez Rodríguez, de 39 años de edad, pariente de un miembro de la Corporación Policial, cuyo cuerpo fue encontrado envuelto en sábanas en una quebrada, en las cercanías del parque Colón de la ciudad de Santa Ana, presuntamente falleció vapuleada.

Evelyn Carolina Méndez Hernández, de 26 años, hija de un miembro de la Corporación Policial, su cuerpo presentaba una lesión en el cuello provocada con arma blanca, y heridas de arma de fuego, en el municipio de Ozatlán, Usulután.

Marta Evelyn Pineda, de 42 años de edad, hermana de un agente policial, murió por múltiples impactos de arma de fuego, en Urbanización Valle del Sol, Apopa, San Salvador.

María Yolanda Chiquillo, de 34 años, y **Wendy López Chiquillo**, de 15 años, fueron privadas de libertad y posteriormente encontradas muertas calcinadas, en el cantón Nance Verde del municipio de Guazapa, San Salvador. **Rosa Nelly Chica**, de 27 años de edad, asesinada junto a su hermano, al interior de su vivienda, ubicada en el municipio de Meanguera, Morazán. **Emely Astrid Castro Sandoval**, 21 años de edad, murió a causa de disparo de arma de fuego en su cabeza, en el municipio de Soyapango, San Salvador. **Liseth Nohemí Rivera Guerra**, de 15 años; **María Julia Noches Guerra**, de 47 años, y un niño un año de edad, murieron a causa de proyectiles de arma de fuego, en la misma habitación donde dormían, en el municipio Apopa.

Francisca Guerra, de 47 años, murió por impactos de arma de fuego en el municipio de San José Villanueva, La Libertad. **María Luisa Pilar Martínez**, 45 años, y **Asunción Martínez Pérez**, de 50 años, fueron asesinadas con arma de fuego, en San Francisco Gotera, Morazán. **Bernarda Salama Shula**, de 50 años de edad, murió a causa de lesiones con arma de fuego AK-47, en el municipio de Nahuizalco, Sonsonate.



El cuerpo de una **mujer no identificada** con varios impactos de bala fue encontrado en el municipio de Concepción Batres, Usulután, se sospecha que fue sustraída de su vivienda durante la noche o madrugada porque vestía camión. Otro cuerpo de **una mujer no identificada** fue encontrado a la orilla de una quebrada que cruza la comunidad Nuevo Israel, de San Salvador. **Heysel Marisol Vásquez** y **Beatriz Azucena Sánchez**, de 14 y 16 años respectivamente, fueron sacadas de su vivienda y posteriormente asesinadas con arma de fuego, en una cancha de fútbol del municipio de Chilanga, Morazán. **Mirna Arely Aguirre**, de 33 años, reportada desaparecida, y posteriormente su cuerpo fue encontrado con heridas de arma de fuego dentro de una fosa séptica en el municipio de Nahuizalco, Sonsonate.

El grupo familiar del preparador físico del equipo de fútbol de Sonsonate integrado, entre otros, por dos mujeres, **Rosa Ivett de Pimentel**, y **Silvia Jaco de Colindres**, quienes presuntamente fueron privadas de libertad. Posteriormente, sus cuerpos fueron encontrados semienterrados.

Asimismo, el pasado 2 de febrero se localizó el cuerpo de **Melvy Fernanda Nájera Quezada**, de 32 años de edad, en unos cafetales en la carretera que conduce de Ahuachapán hacia Ataco. Informes preliminares de la Policía indican que el presunto agresor era su pareja, de aproximadamente 20 años, por lo que el caso se maneja como un feminicidio, pues las autoridades presumen que es un “crimen pasional” (*sic*).

Según informes de una fuente policial, cuando Nájera Quezada fue encontrada, tenía completamente desfigurado el rostro debido a varias cortadas de cuchillo. Cerca del lugar donde localizaron el cadáver, días después, se encontró en estado de abandono a un niño de aproximadamente un año de edad, hijo de la víctima y de su presunto agresor, cuya salud estaba deteriorada.

Este historial de feminicidios denota, entre otros, el círculo de violencia en el que se encuentran inmersas muchas Mujeres, quienes requieren del apoyo de las instituciones estatales para salir de él, poder reconocerse como víctimas, y hacer valer sus derechos.

De igual manera, refleja las prácticas misóginas de nuestra sociedad, ejercidas por hombres en forma individual y colectiva, sin importar hora, lugar, o si la víctima se encuentra sola o acompañada. Realzando el contexto de vulnerabilidad en el que se encuentran las Mujeres y su núcleo familiar; demostrando así las condiciones de inseguridad que existen en el país para este grupo a pesar de un acuerpamiento comunitario. Especial atención merecen las víctimas familiares de policías cuya condición de vulnerabilidad se agrava por dicho nexo.

Me alarma también que, en algunos casos, las Mujeres son coaccionadas a realizar actos delictivos por instrucciones de hombres, que ponen de manifiesto las relaciones desiguales de poder en las que se encuentran, con respecto a éstos.



Me preocupa de sobremanera el lujo de barbarie con el que se cometieron algunos de estos crímenes feminicidas, particularmente porque reflejan el rechazo, aversión, desprecio, y odio contra las Mujeres y su descendencia. Lo anterior, además, indica el nivel de cosificación con el que son vistas las féminas, quienes fueron dispuestas como un objeto menospreciado más, irrespetando su cuerpo e intimidad.

Como país estamos en deuda con las víctimas y sus familiares sobrevivientes, y de ahí la obligación de la realización de una profunda investigación, con apego a la garantía de la debida diligencia para que estos feminicidios no queden en la impunidad, garantizando la obtención de una sentencia reparadora, así como para prevenir futuras víctimas de todos los tipos de violencia de género.

Mayor relevancia merece el desmontaje de estereotipos por parte de todo el funcionariado público involucrado en el acceso a la justicia para las Mujeres. Ello conlleva a la visibilización del fenómeno, y el reconocimiento de la existencia del delito sin culpabilizar a la víctima, ni justificar la conducta misógina del agresor.

Anteriormente, señalé mi preocupación por la difusión únicamente de la imagen de las mujeres víctimas de feminicidios, y de sus vidas privadas, por lo que nuevamente hago un llamado a los medios de comunicación para que su cobertura sea integral, que en la difusión se respete el honor, reputación e imagen de la víctima y su familia; y además, se difunda la información sobre quien merece nuestra atención, en este caso al presunto agresor, para contribuir, al dar a conocer su perfil, características y datos, a que la sociedad esté alerta ante personas con conductas machistas, y de odio hacia las mujeres; con el fin de prevenir que la violencia escale hasta llegar a su máxima expresión, como es el caso; auxiliar a la víctima y denunciar oportunamente al agresor para prevenir afectaciones al derecho a la vida de una mujer más.

Me solidarizo con las familias de las víctimas, especialmente con sus hijos e hijas, a quienes el Estado debe asegurarles un proyecto de vida digno ante su nueva realidad, de lo cual me mantendré vigilante.

Finalmente, como Defensora del Pueblo, sostengo mi compromiso con el derecho a la verdad y el acceso a la justicia; exhorto a todo el funcionariado público a la protección de las Mujeres y sus núcleos familiares, y a que ejerzan las labores de su competencia con ahínco en el respeto de los derechos humanos de las Mujeres y la garantía de la no impunidad ante los mismos.

San Salvador, 8 de febrero de 2019